



MINISTERIO DE  
ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA

### ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

D. Pedro Vargas Rodríguez, Secretario de la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, órgano colegiado creado por Orden ETD/379/2021, de 19 de abril, actuando conforme a lo establecido en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, en virtud de la cual, hasta tanto se creen los órganos de contratación y asistencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 323 y 326 de la LCSP, adaptados a la estructura establecida en el citado Real Decreto, mantendrán su composición y continuarán desempeñando sus funciones aquellos órganos que venían ejerciéndolas en materia de contratación propias de este Departamento.

### CERTIFICA

Que la Junta de Contratación, **en sesión de 29 de febrero de 2024**, celebrada en los términos expuestos, acordó iniciar el expediente de contratación que se detalla a continuación, en virtud del Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público:

Nº de expediente	20240000051
Órgano proponente	Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
Objeto	El objeto del contrato es la prestación de un servicio para la atención y coordinación de las visitas y asistentes a reuniones convocados por altos cargos del departamento en el ejercicio de sus funciones institucionales.
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	107.101,97 €
Importe del IVA (21%)	22.491,41 €
Importe total del presupuesto base de licitación	129.593,38 €
Importe total del Valor estimado	321.305,91 €
Plazo	La duración inicial del contrato será de 1 año, empezará el 1 de junio de 2024, o el día siguiente a la fecha de formalización del documento contractual, si dicha fecha fuera posterior
Aplicación Presupuestaria	33.01.461N.227.99
Tramitación	Ordinaria
Procedimiento	Abierto

EL SECRETARIO

Pedro Vargas Rodríguez

Vº. Bº. DE LA PRESIDENTA

Lucía Díaz León